



Factura: 002-001-000005364



20171701057P00790

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA GUADALUPE RIOS GOMEZ

NOTARÍA QUINCAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701057P00790						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BIOHUMANETIC CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792515254001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	BORIS AGUSTIN ZURITA BALSECA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		YARUQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO CAPITAL 32200							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 32200.00							

Maria Augusta Rios Gomez

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA GUADALUPE RIOS GOMEZ

NOTARÍA QUINCAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 4210-0041-18 15/01/18 2.1.1 DOCUMENTO: Escritura



*DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA
QUITO ECUADOR*

NUMERO DE	2017-17-01-057-P00790
ESCRITURA:	

**ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL
ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.**

OTORGA:

**BORIS AGUSTÍN ZURITA BALSECA,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

CAPITAL ACTUAL USD \$ 800

AUMENTO DE CAPITAL USD \$ 32.200

CAPITAL TOTAL USD \$ 33.000

DI: 3 COPIAS

Ric.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE** ante mí, doctora **MARÍA AUGUSTA RÍOS GÓMEZ**, Notaria Quincuagésima Séptima del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía **SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.** &



*DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA
QUITO ECUADOR*

señor **BORIS AGUSTÍN ZURITA BALSECA**, conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante y del Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, portador de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero ocho cinco tres cinco siete cuatro tres.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la Calle Simón Bolívar y Vicente Rocafuerte Sector Centro Parroquia Yaruquí; el Cantón Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haber exhibido sus documentos de identificación, conforme el certificado digital de datos de identidad, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertido el compareciente por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **BORIS AGUSTÍN ZURITA BALSECA**, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía **SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Yaruquí, hábil y capaz para contratar y obligarse.



SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Riobamba, la doctora María Cristina Mera Balseca, el dieciséis de enero de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de abril del mismo año, se constituyó la Compañía BIOHUMANETIC CIA. LTDA., con un capital de ochocientos dólares americanos; b) Mediante escritura pública autorizada por la Notaría Quincuagésima Séptima del Cantón Quito, la doctora María Augusta Guadalupe Ríos Gómez, el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de mayo de dos mil diecisiete, la Compañía realiza una Reforma de Estatutos y cambia a la denominación a SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA., además de su domicilio principal a la parroquia de Yaruquí, Cantón Quito, provincia de Pichincha. c) El Artículo Cinco de los estatutos de la Compañía, textualmente dice: “ARTÍCULO CINCO.- El Capital social de la Compañía es de ochocientos dólares americanos (800,00USD), dividido en ochocientas participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una”; c) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA., celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, por unanimidad, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$32,200.00), hasta alcanzar la suma de TREINTA Y TRES MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$33,000.00).

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO: Con los antecedentes expuestos, el señor BORIS AGUSTÍN ZURITA BALSECA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.



cumpliendo con la voluntad de la Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete declara lo siguiente: 1) Que se aumenta el capital social de la compañía en TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$32,200.00) de la siguiente manera: con aporte en numerario a prorrata de todos los socios en la suma de CIENTO DIECISIETE CON 76/100 DOLARES AMERICANOS (US\$117.76) a través de la compensación de créditos de las utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2015; y TREINTA DOS MIL OCHENTA Y DOS CON 24/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$32,082.24) de la cuenta Aportes Para Futuras Capitalizaciones; 2) También declara, que de conformidad con lo decidido en la Junta Universal Extraordinaria de Socios señalada, las participaciones se distribuirán de conformidad a los siguiente:

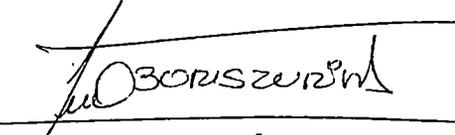
No.	Identificación	Nombres y Apellidos	Capital Actual		Aumento de Capital		Capital Total	
			Número de Participaciones	Capital Social	Número de Participaciones	Capital Social	Número de Participaciones	Capital Social
1	1717792293	JUAN JOSÉ ROMO VERA	400	\$400.00	16,100	\$16,100.00	16,500	\$16,500.00
2	1708535743	BORIS AGUSTÍN ZURITA BALSECA	400	\$400.00	16,100	\$16,100.00	16,500	\$16,500.00
TOTAL			800	\$800.00	32,200	\$32,200.00	33,000	\$33,000.00

3) Que se reforma el Artículo Cinco del Estatuto que en adelante dirá: “ARTÍCULO CINCO.- El Capital social de la Compañía es de TREINTA TRES MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$33,000.00), dividido en treinta y tres mil participaciones, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado”; y, 4) También declara el compareciente que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente señor BORIS AGUSTÍN ZURITA BALSECA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA., bajo juramento declara que el



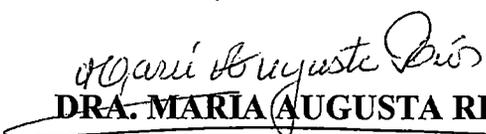
DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA QUINCAGESIMA SEPTIMA
QUITO ECUADOR

aumento de capital resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, se halla integrado de conformidad con la Ley y se encuentra registrado en los libros contables de la Compañía. **QUINTA.- HABILITANTES:** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía; y Copia certificada del Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.**, celebrada el cuatro de septiembre de dos mil diecisiete. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Magister Martin A. Montesdeoca, profesional con matricula numero diecisiete guion dos mil quince guion quinientos dieciséis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por la Notaria al compareciente aquel se ratifica en a aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.


BORIS AGUSTÍN ZURITA BALSECA
GERENTE GENERAL DE SOLUCIONES AGROECOLOGICAS
DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.

C.C. 170853574-3




DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA QUINCAGESIMA SEPTIMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

170853574-3

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZURITA BALSECA
 BORIS AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCIA
 QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 VIVIANA ALEXANDRA
 PADILLA SANTIANA

BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

VI33VZ42

APellidos y Nombres del Padre
 XXXXXXXXXXX

Apellidos y Nombres de la Madre
 ZURITA BALSECA JUDITH COLONIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2014-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-06-30

Fue Boursuero

2777-258

projas@agrosa.com.ec

bzurita@agrosa.com.ec

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

023
 CANTÓN

023-082
 MUNICIPIO

1708535743
 CEDULA

ZURITA BALSECA BORIS AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN
 YARUGUAY

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2017-17-01-57-P 0790

FACTURA N° 5364

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la ley
 Notarial, doy fe que el documento que en
 antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 11 DIC. 2017

Maria Augusta Rios

Dra. María Augusta Ríos Gómez
 NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708535743

Nombres del ciudadano: ZURITA BALSECA BORIS AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA SANTIANA VIVIANA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: ZURITA BALSECA JUDITH COLOMBIA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA MILENA TABANGO ARDILA - PICHINCHA-QUITO-NT 57 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-68590



178-076-68590

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Riobamba, 17 de agosto de 2016

Señor
Boris Agustín Zurita Balseca
CC: 1708535743
Ciudad.-

Estimado señor,

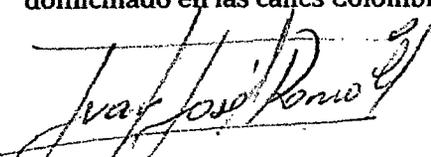
Me es grato comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **BIOHUMANETIC CÍA. LTDA.**, reunida el día 17 de agosto de 2016, resolvió designar a usted como **Gerente General** de la misma por el periodo estatutario de **dos años** en conformidad con el Artículo Treinta y Tres, del Estatuto de la Compañía, quedando así usted facultado para ejercer las atribuciones y cumplir con los deberes consagrados en el Artículo Treinta y Cuatro del Estatuto de la Compañía y las señaladas en la ley.

El Estatuto de la Compañía **BIOHUMANETIC CÍA. LTDA.** dentro del cual se especifica sus atribuciones y deberes, consta en la Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Riobamba, de la doctora María Cristina Mera Balseca, del 16 de enero del año 2014, con Resolución numerada SC-IRA-14-119 otorgada por la Intendente de Compañías, la doctora Alexandra Espín, bajo número de inscripción 179 y número de repertorio 387 del Registro Mercantil del Cantón Riobamba.

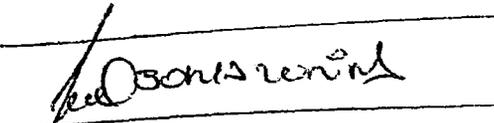
Agradezco su atención.

Atentamente,

Juan José Romo Vera, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía numerada 1717792293, domiciliado en las calles Colombia y Brasil, número 37.31 de esta ciudad de Riobamba.


Juan José Romo Vera
CC: 1717792293
PRESIDENTE
BIOHUMANETIC CIA. LTDA.

Boris Agustín Zurita Balseca, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía numerada 1708535743, domiciliado en las calles Colombia y Brasil, número 37.31 de esta ciudad de Riobamba acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **BIOHUMANETIC CIA. LTDA.** el 17 de agosto de 2016.


Boris Agustín Zurita Balseca
CC: 1708535743
GERENTE GENERAL
BIOHUMANETIC CIA. LTDA.





TRÁMITE NÚMERO: 3581

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2217
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	433
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOHUMANETIC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ZURITA BALSECA BORIS AGUSTIN
IDENTIFICACIÓN:	1708535743
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

HERNAN PATRICIO ZURITA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2017-17-01-57-P 0790

FACTURA Nº 5364
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 11 DIC. 2017

Dra. María Augusta Ríos Gómez
NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.

En Yaruquí, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 15h30 en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la carretera Panamericana E35, km 32.5, número S2-290, Barrio La Joya, Parroquia Yaruquí, Cantón Quito, se reúnen los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA."

Actúan como Presidente y Secretario Ad-hoc de esta sesión, por designación de la Junta el señor Juan José Romo Vera y el doctor Martín Adrián Montesdeoca Vasco, respectivamente. El Secretario procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

Los socios renuncian a convocatoria y en virtud de hallarse el 100% del capital pagado y suscrito. El señor Presidente dispone a Secretaría se verifique la asistencia de los señores socios:

No.	Identificación	Nombres y Apellidos	Número de Participaciones	Porcentaje de Participaciones
1	1717792293	JUAN JOSÉ ROMO VERA	400	50.00%
2	1708535743	BORIS AGUSTÍN ZURITA BALSECA	400	50.00%
TOTAL			800	100.00%

Por encontrarse la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, para tratar siguiente orden del día:

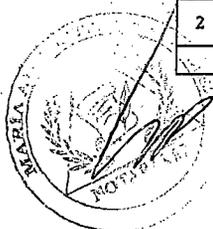
1. Ratificación de lo resuelto por la Junta General Ordinaria celebrada el día tres de marzo de dos mil diecisiete, dentro del numeral segundo del orden del día, y disposiciones generales.

Una vez verificada la asistencia, se declara instalada la Junta Universal Extraordinaria de Socios y por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día:

1. **Ratificación de lo resuelto por la Junta General Ordinaria celebrada el día tres de marzo de dos mil diecisiete, dentro del numeral segundo del orden del día, y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.**

Preside la Junta el señor Juan José Romo Vera en su calidad de Presidente de la Compañía SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA. y da la palabra al Gerente General, el señor Boris Agustín Zurita Balseca, quien da lectura y pone a consideración de la Junta a lo resuelto en Junta General Ordinaria celebrada el día tres de marzo de dos mil diecisiete en su numeral dos del orden del día. Al respecto, exhibe a la Junta el cálculo realizado conforme a la normativa vigente, dando como resultado que el valor máximo de utilidades del año 2016 a reinvertir, y por ende a ser considerado como aumento de capital es de TREINTA DOS MIL OCHENTA Y DOS CON 24/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$32,082.24). Adicionalmente, pone a consideración sumar el valor de CIENTO DIECISIETE CON 76/100 (US\$117.76) al valor anterior a través de la compensación de créditos de la cuenta Utilidad del Ejercicio 2015 registrada en el Estado de Situación Financiera del año 2015, dando un aumento de capital total de TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$32,200.00) manteniendo el valor de UN DÓLAR CON 00/100 (US\$1.00) por participación. Conforme a lo anterior, se pone a consideración el aumento de capital de la Compañía de la siguiente manera:

No.	Identificación	Nombres y Apellidos	Capital Actual		Aumento de Capital		Capital Total	
			Número de Participaciones	Capital Social	Número de Participaciones	Capital Social	Número de Participaciones	Capital Social
1	1717792293	JUAN JOSÉ ROMO VERA	400	\$400.00	16,100	\$16,100.00	16,500	\$16,500.00
2	1708535743	BORIS AGUSTÍN ZURITA BALSECA	400	\$400.00	16,100	\$16,100.00	16,500	\$16,500.00
TOTAL			800	\$800.00	32,200	\$32,200.00	33,000	\$33,000.00



Toma la palabra el Presidente y expresa su gratitud por la intervención, por lo que la Junta **RESUELVE** por unanimidad:

- Aumentar el capital en **TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$32,200.00)** a través de la compensación de créditos por **CINCUENTA Y OCHO CON 88/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$58.88)** por cada socio; es decir **CIENTO DIECISIETE CON 76/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$117.76)**, más **TREINTA DOS MIL OCHENTA Y DOS CON 24/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$32,082.24)** de la cuenta **APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES** de acuerdo a lo resuelto en Junta General Ordinaria celebrada el día tres de marzo de dos mil diecisiete, dentro del numeral segundo del orden del día, hasta alcanzar un capital social total de **TREINTA Y TRES MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$33,000.00)** en concordancia y apego a lo estipulado en el Artículo Seis y Siete del Estatuto de la Compañía, reformándose en consecuencia el Artículo Cinco del mismo. Se proceda, en gestión del Gerente General, a realizar todos los trámites tendientes al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Una vez agotada la agenda del orden del día, y siendo las 17h05, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta; texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado, los asistentes firman al pie del presente documento.

Juan José Romo Vera
Presidente

Boris Agustín Zurita Balseca
Socio

Juan José Romo Vera
Socio

Dr. Martín A. Montesdeoca
Secretario Ad-Hoc





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792515254001
RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: AGROBIOMAZ CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: ZURITA BALSECA BORIS AGUSTIN
CONTADOR: VASQUEZ TOBAR JULIANA KATERINE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 13/08/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/08/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/08/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: LA JOYA Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S2-290 Carretero: PANAMERICANA E35
 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL SENTIDO SUR NORTE Celular: 0998146442 Telefono Trabajo: 022777258 Email:
 adrianmontesdeoca@gmail.com Web: WWW.BHN.EC Telefono Domicilio: 022779306 Apartado Postal: 170908 Telefono Trabajo: 022777526 Fax: 022777526

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001257326
 Fecha: 23/08/2017 09:06:33 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...Le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792515254001
SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/03/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: LA JOYA Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S2-290 Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL SENTIDO SUR NORTE Carretero: PANAMERICANA E35 Celular: 0998146442 Telefono Trabajo: 022777258 Email: adrianmontesdeoca@gmail.com Web: WWW.BHN.EC Telefono Domicilio: 022779306 Apartado Postal: 170908 Telefono Trabajo: 022777526 Fax: 022777526				



Código: RIMRUC2017001257326

Fecha: 23/08/2017 09:06:33 AM



DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA
QUITO ECUADOR

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.**, que otorga: **BORIS AGUSTÍN ZURITA BALSECA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, debida y legalmente firmada en la Ciudad de Quito, a **ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**-

Maria Augusta Rios

DOCTORA MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-002-000060418



20170601003O01250

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA

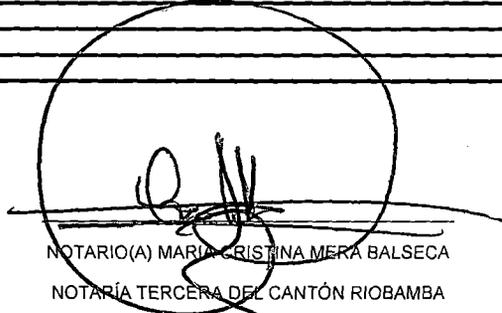
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601003O01250

MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P000642

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TUQUERREZ SANDOVAL ROBERTO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722449814

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

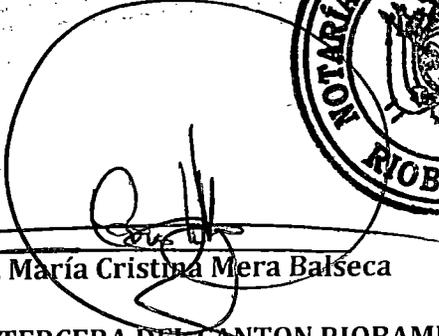


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RAZON.- Riobamba, 27 de DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- Mediante escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA**, celebrada el once de Diciembre del dos mil diecisiete, ante la Notaria Quincuagésima Séptima del Cantón Quito, Doctora María Augusta Ríos Gómez; se realiza el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.**- Razón que se halla sentada al margen de la matriz de la escritura de constitución de compañía celebrada el **DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante la Notaria Tercera de Riobamba, Doctora María Cristina Mera Balseca.- De todo lo que doy fe.



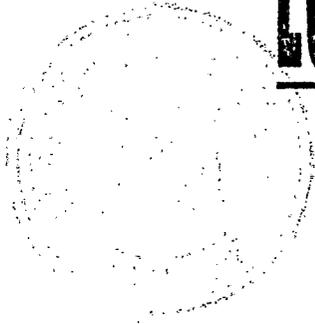

Dra. María Cristina Mera Balseca

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 1729



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1356
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	166
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708535743	ZURITA BALSECA BORIS AGUSTIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCAGESIMA SÉPTIMA /QUITO /11/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES AGROECOLOGICAS DEL ECUADOR AGROBIOMAZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2211 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

